

## Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 29/06/2022

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	FNCOT
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
<b>SERIE</b>	
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	EXTRAORDINARIA
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	28/06/2022
<b>HORA</b>	10:30
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	100.00 %
<b>DECRETA DERECHO</b>	No

### ACUERDOS

CD E ME 40-280622

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el Artículo 9, fracción XXI del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT, aprueba el Orden del Día de la Trigésima Sesión Extraordinaria del día 28 de junio de 2022, llevada a cabo en medios electrónicos."

CD E ME 41-280622

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en la Ley del Instituto FONACOT, artículo 18, fracción V; Reglamento de la Ley del Instituto FONACOT, artículos 13 y 24, fracción IV; Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, artículos 6 y 8, aprueba el Manual de Crédito, versión MA09.31, así como los Procedimientos Específicos de Promoción, Originación, y Administración del Crédito, e instruye para que a través del área competente se publique en la normateca institucional y se haga del conocimiento de todo el personal del Instituto FONACOT".

CD E ME 42-280622

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el artículo 7, fracciones III y IV, incisos c) y a) respectivamente, así como en el artículo 6, segundo párrafo, de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento aprueba las medidas mitigantes propuestas, los cambios en la política de estados y municipios y la ratificación de política general para la determinación de plazos de los créditos, de acuerdo con la herramienta de evaluación de Centros de Trabajo".

CD E ME 43-280622

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el artículo 58, fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en el artículo 18, fracción V y 28, fracción III de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para Consumo de los Trabajadores, y artículo 9, fracción I, del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT, aprueba la actualización del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT, e instruye a la administración se lleven a cabo los trámites para su publicación en el Diario Oficial de la Federación".

FECHA: 29/06/2022

---

CD E ME 44-280622

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el artículo 58, fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y en el artículo 18, fracción V, y 28, fracción III de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, autoriza la modificación a las denominaciones de las Unidades Administrativas e instruye se inicien los trámites necesarios para su aprobación y registro ante la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público".

Atentamente,

Mtro. Ernesto Torres Martínez  
Prosecretario del Consejo Directivo  
del Instituto FONACOT